

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

Justicia y democracia

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Investigación y Práctica Jurídica con Pertenencia Social

5A06 Clínica de Derecho y Gestión Ambiental

**Revisión conjunta del desarrollo de actividades ecoturísticas del Ejido Emiliano Zapata,
Mcpio. El Arenal, dentro del Área Natural Protegida del Bosque de la Primavera.**

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

CATHLEEN COLETTE SANTILLAN LIPAROLI

Profesor PAP: Francisco Javier Silva Castañeda y Rafael Guillermo Tello Gálvez.

Tlaquepaque, Jalisco, Primavera 2023

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Resumen

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

1.2 Caracterización de la organización

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

1.4. Planeación de alternativa(s)

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

2.1. Bibliografía y otros recursos

3. Productos

3.1. Valoración de productos, resultados e impactos

3.2. Anexos generales

4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

4.1 Sensibilización ante las realidades

4.2 Aprendizajes logrados

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente se refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El presente proyecto de aplicación profesional se denomina Clínica de Derecho y Gestión Ambiental el cual pretende fungir como un observatorio ambiental en donde se lleve a cabo el análisis, discusión y propuestas de soluciones respecto a situaciones ambientales que acontecen en el Estado de Jalisco.

El objetivo general del mencionado proyecto de aplicación profesional consiste en “Identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones”, situación que nos permitirá como integrantes de esta PAP, realizar el contraste de los principales obstáculos para el ejercicio efectivo de este Derecho Humano de tercera generación, los cuales según la doctrina los describe como los Políticos, la desigualdad en el litigio, económica y procesal.

Finalmente, el desarrollo del presente proyecto nos permitirá llevar a cabo un análisis de cuáles son algunas de las principales problemáticas ambientales que acontecen en nuestro estado, así como cuál es el papel de las instituciones públicas para la garantía de este Derecho a través de la implementación de Políticas Públicas y la impartición de Justicia Ambiental, el papel de la sociedad para exigirlo y el acceso a la información siguiendo lo planteado por el Acuerdo de Escazú.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en

un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

En el presente PAP el objetivo inicial construido por todos los integrantes es el de identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones.

El presente proyecto de aplicación profesional pretende ser el vínculo de observancia en materia ambiental, en el que de manera interdisciplinaria alumnos de distintas carreras conozcan, desarrollen y propongan soluciones a problemáticas ambientales que se desarrollan en el estado de Jalisco.

En donde a través del proceso de diálogo y en colaboración con diversos actores de la sociedad realicen un análisis crítico de dicha problemática ambiental y la generación de posibles soluciones para brindar apoyo a grupos vulnerables.

Este proyecto de aplicación profesional busca adentrar a los alumnos desde tres perspectivas distintas como lo son:

1. La academia: a través de la investigación y obtención de datos públicos mediante la aplicación de los mecanismos de acceso a la información.
2. El sector privado: buscando analizar la problemática ambiental para que a través de mecanismos jurídicos se planteen propuestas para la atención de dicha problemática con apoyo de la información generada por la gente de investigación.
3. La administración pública: a través de la experiencia vivida los alumnos conocerán y auditarán el actuar de las autoridades encargadas de la gestión e impartición de justicia en materia ambiental, buscando con esto dar a los alumnos el contexto de la complejidad del derecho ambiental a través de su aplicación desde una visión de procuración de justicia (brindada por el Estado) y la justiciabilidad (la cual son los mecanismos que el ciudadano puede acceder cuando el Estado falla en garantizar un derecho).

Dando como resultado una experiencia en donde el contacto con distintos sectores de la población, el desarrollo de sistemas de investigación, la aplicación de los conocimientos adquiridos a través de la carrera y el análisis crítico sobre la realidad en conflictos ambientales desde una perspectiva ignaciana den como resultado escenarios de diálogo entre los alumnos para generar propuestas encaminadas al ejecución de mecanismos de procuración de justicia y gestión sobre la problemática ambiental que vive el Estado de Jalisco.

Durante años el ser humano de una manera ilimitada ha usado los servicios ambientales que la tierra nos ofrece sin embargo, el desgaste desmedido que nosotros hemos provocado repercute en la calidad de vida. Sin duda y gracias al reconocimiento realizado por los seres humanos es que, como una herramienta para detener todos los cambios consecuencia de la irresponsabilidad humana, se comienzan a crear medidas jurídicas para el cuidado y protección del medio ambiente. Debido a esto es que, considero el Derecho Ambiental como uno de los más relevantes y sin duda, no tiene la importancia que este merece.

El Derecho Ambiental es esencial para el desarrollo y sobrevivencia de las especies y la vida humana. Con el transcurso del tiempo, como mencioné anteriormente, nos hemos dado cuenta de que las múltiples actividades humanas causan un gran daño y en ocasiones, irreparables para el mundo, es por esto que decidí entrar al PAP ambiental debido a que, a pesar de que anteriormente ya intentaba hacer cambios pequeños en mi día a día como evitar botellas de plástico, separar la basura y ahorrar agua, sentía que no eran suficientes.

El semestre anterior de manera curricular inscribí la materia de Derecho Ambiental y terminé el curso completamente satisfecha con los conocimientos y herramientas adquiridas, no solo fueron clases teóricas sino también clases prácticas y actividades de campo donde incluso llegamos a realizar un pequeño viaje a una playa hermosa, Mayto. El conjunto de todo lo vivido me hizo darme cuenta que, quería seguir aprendiendo y apoyando los proyectos ambientales a los que el profesor Silva les daba seguimiento. Se que poco a poco con la información y difusión correcta las personas comenzaran a darle la suficiente importancia a la materia.

El presente RPAP a su vez expone el trabajo colaborativo del equipo encargado del escenario Ejido Emiliano Zapata, que se determinó al inicio del presente curso y que se conforma de los esfuerzos de los siguientes estudiantes: Sonia Patricia Yáñez Centeno Y Tirado, Sofia Alejandra Mederos Anaya, Cathleen Colette Santillan Liparoli, Sergio Alonso Longoria

Martínez, José Andrés Estrada Navarro, Miguel Estrada Ortiz y Audrey Hadlai López Morgan. En lo subsecuente, cuando se haga mención del trabajo del **Equipo PAP, trabajo colaborativo** o **términos similares**, será en el sentido de que los estudiantes mencionados realizamos investigación conjunta, mantuvimos comunicaciones en las aulas, así como, a través de medios electrónicos, utilizando redes sociales como WhatsApp y correo electrónico, del mismo modo realizamos diversas actividades y trabajo de campo de forma grupal en compañía de los profesores PAP y se obtuvieron los productos de forma conjunta que se reflejarán en el presente.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

El Equipo PAP identifica que el Ejido Emiliano Zapata, Mpio. El Arenal (en adelante Ejido, Ejido Emiliano Zapata) encuentra parte de su extensión territorial dentro del Área Natural Protegida (en adelante ANP) denominada **Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera** (en adelante La Primavera), la cual consta con protección y tutela jurídica a través de diversas normativas en materia ambiental. Como podemos destacar, el derecho a un medio ambiente sano se encuentra tutelado en el artículo 4º constitucional, así como en el artículo 27, fracción VII, se tutelan los derechos de los ejidatarios y comuneros. A pesar de que ambos derechos se legitiman a nivel constitucional, nos enfrentamos a un escenario en el que algunas autoridades del Estado de Jalisco han vulnerado los derechos de los ejidatarios bajo la premisa de proteger el derecho al medio ambiente. Lo anterior presupone una aparente contradicción entre la tutela de ambos derechos, en la que se ha priorizado el derecho al medio ambiente sin sostener un análisis de proporcionalidad y de justicia social respecto de los derechos de los ejidatarios sobre el uso y aprovechamiento de sus tierras. El Ejido ha procurado el aprovechamiento sustentable de los recursos y de sus tierras, respetando los lineamientos interpuestos por las autoridades ambientales, motivo por el que creó el Plan Maestro de Desarrollo Ecoturístico, donde se contempla la intención del Ejido de realizar actividades ecoturísticas con el fin de preservar La Primavera, sin desdeñar los derechos colectivos e individuales de los ejidatarios.

De forma conjunta se exhibe que el Ejido Emiliano Zapata ha expresado su preocupación por las afectaciones a sus derechos, por lo que desde el año 2021 han tenido acercamiento y asesoría jurídica con estudiantes y licenciados de la Lic. de Derecho en ITESO. Es gracias a la

investigación que se ha obtenido un panorama jurídico y social de la comunidad en cuestión, de donde se desprende que el Ejido se ha visto afectado por las normativas aplicables a su extensión territorial. Por lo anterior, el Equipo PAP ha determinado tener una aproximación al escenario teórica desde el análisis de normas aplicables, solicitudes de transparencia, promociones que se realizaron ante la SEMARNAT y ante el OPD La Primavera, así como otros instrumentos que serán de relevancia para la mejor comprensión y análisis jurídico.

Mi hipótesis es que, el Ejido Emiliano Zapata pese a la presentación del trabajo en el que se muestran los elementos tanto técnicos como económicos y las bases para lograr promover los servicios turísticos desde una perspectiva sustentable y ambientalmente responsable¹ y los esfuerzos realizados por la misma comunidad, la OPD no les permite desarrollar el proyecto bajo la excusa que debido al tipo de suelo es que no se pueden llevar a cabo dichas actividades. Por lo que, considero que analizando a fondo la problemática y las distintas alternativas que podemos tomar obtendremos un resultado y un gran avance a esta situación que lleva años sin poder resolverse.

1.2 Caracterización de la organización

El Equipo PAP reconoce que el presente escenario se desarrolla en un espacio geográfico donde convergen dos espacios. En primer lugar, el bosque **La Primavera** se establece como Área Natural Protegida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de marzo del año 1980, donde se estableció como Zona de protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre la región conocida como La Primavera. El ANP señalada se ubica en los municipios de Zapopan, Arenal, Tala y Tlajomulco de Zúñiga, en las coordenadas 20°37'59.25"N y 103°33'35.37"O, con una extensión de 30,500 hectáreas (Conoce el Bosque, s. f.). Se rige por disposiciones ambientales locales y federales, así como por los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, destinados al Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera.

Del mismo modo colaborativo, se identifica que en el año de 1985 se fundó el ejido “Emiliano Zapata, Mpio. El Arenal” (en adelante Ejido o Ejido Emiliano Zapata), fue creado mediante decreto inscrito en el Registro Agrario Nacional con Clave Catastral F13D65A0201, está localizado en el municipio de El Arenal, Jalisco y gran parte de su extensión territorial se

¹ (Olivier & Alejandro González, 2006)

encuentra dentro del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), ubicado a la orilla de la carretera Guadalajara-Ameca, en la entrada al Bosque La Primavera. Debido a su ubicación, cuenta con condiciones ideales para el desarrollo de actividades ecoturísticas, además de su relevancia para el acceso al Río Caliente, zona popular por oferta de aguas termales en el municipio de Guadalajara.²

El Ejido ha procurado la conservación, el saneamiento, cuidado y aprovechamiento del área natural, es por esto que buscó la manera de lograr la viabilidad económica y aprovechamiento del bosque de manera sustentable, cuestiones que se abordan en su Reglamento Interno³. En seguimiento de las normativas y estrategias de protección ambiental y del ANP La Primavera, autoridades como la CONANP⁴, y la CONAFOR⁵, en conjunto con la Dirección Ejecutiva del ANP Bosque La Primavera, se establecieron los lineamientos para crear el Modelo de Desarrollo para llevar a cabo un Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, de donde derivó la creación del denominado “**Plan Maestro de Desarrollo Ecoturístico**”, el cual busca promover el turismo mediante técnicas llamadas “ecotecnias” y otras actividades ecoturísticas. Posteriormente, en mayo de 2001 la SEMARNAT⁶ concluyó la elaboración de un programa⁷ donde se estudiaron las vías de aprovechamiento económico que podía tener el Ejido Emiliano Zapata de su territorio -que conforma parte del ANP- a través de servicios turísticos.

En seguimiento, en el año de 2008 la Asamblea General de Ejidatarios aprobó el Ordenamiento territorial modificado con el fin de impulsar actividades de conservación y protección al ambiente, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Ejido y sus habitantes⁸. Junto con el Plan Maestro de Desarrollo propuesto por el Ejido se exhiben los esfuerzos del Ejido por cumplir las disposiciones en materia de protección del ANP. A pesar

² ITESO (2022), *Reporte PAP, realizado por los alumnos de otoño 2022*, Tlaquepaque; ITESO.

³ Reglamento aprobado con fecha del 12 de julio de 2002 por la Asamblea General de Ejidatarios, con inscripción ante el Registro Agrario Nacional mediante Folio 14TM00000780.

⁴ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

⁵ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

⁷ El señalado es el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, publicado en 2006 por la CONAFOR, como parte del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario PROCYMAF II.

⁸ Lo anterior de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interno del mismo Ejido.

de ello, el Equipo PAP identifica que no se ha logrado la realización de las ecotecnias y actividades ecoturísticas, cuestión que se analizará en el apartado siguiente.

De forma individual puedo destacar que sin duda el Ejido Emiliano Zapata tiene un papel sumamente importante dentro del Bosque La Primavera respecto a la protección y conservación del mismo, el Ejido tiene como tarea la gestión de los recursos naturales de la región y la comunidad trabaja en colaboración con las autoridades locales y nacionales para proteger y conservar el bosque y sus ecosistemas, además están buscando desarrollar actividades económicas sostenibles que sean compatibles con la conservación de la biodiversidad.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

De manera colaborativa, vinculando con lo anteriormente escrito, el Ejido enfrenta el problema derivado del decreto que convirtió a sus tierras como parte del Área Natural Protegida, privándolo de sus actividades económicas y obligándolo a la conservación del ecosistema.

El Equipo PAP ha identificado principalmente dos factores limitantes para el manejo efectivo del desarrollo ecoturístico en el Ejido. Por una parte, la falta de conocimiento o los malentendidos sobre la normatividad ambiental que aplica dentro del área protegida parecen estar al origen de la mayoría de las dificultades de coordinación y concertación entre el Ejido y la Dirección Ejecutiva del APFF La Primavera. Por otra parte, la ausencia de acuerdos o reglamentos internos formales para atender los asuntos del ejido relacionados específicamente con el área ejidal ubicada dentro del Bosque la Primavera no permite enfrentar de manera eficiente los problemas que genera la visita pública, especialmente durante la temporada alta de Semana Santa.

Gracias a las visitas de campo, la información proporcionada por los docentes y los productos realizados por otros colegas en los últimos periodos escolares es que se ha logrado identificar de forma conjunta las problemáticas siguientes:

A. Se ha negado y limitado el goce del derecho a la participación ciudadana para los ejidatarios del Ejido Emiliano Zapata, toda vez que no existe un representante directo del Ejido en las asambleas y juntas del programa implementado en el ANP ni las sesiones que lleva a cabo el OPD correspondiente.

B. La ausencia de convenios o acuerdos entre el OPD y el Ejido, puesto que a pesar de los esfuerzos de la comunidad no se ha podido encontrar solución que resuelva las negativas impuestas por las autoridades. Cabe mencionar que sin la autorización del OPD cualquier desarrollo ecoturístico del Ejido podría ser calificado de irregular por las autoridades.

C. Derivado de la investigación de campo del equipo PAP otoño 2022, se ha identificado la contaminación del Río Tortuga, el cual tiene conexión con el Río Caliente. Este último es donde se pueden realizar actividades ecoturísticas y que actualmente tiene incidencia en las aguas termales que son visitadas por turismo local y extranjero, vulnerando no solo el derecho al medio ambiente sano sino también a la salud.

Tras una ponderación de los alcances y expectativas de este Equipo PAP, decidimos que solo abordaremos una problemática en cuestión, no obstante, se reconoce la importancia que tienen las otras problemáticas. Como equipo decidimos enfocarnos en la negativa de las autoridades de permitir a los Ejidatarios desarrollar las actividades ecoturísticas dentro del ANP.

El ejido Emiliano Zapato, pese a las diversas acciones y solicitudes con el gobierno y órganos desconcentrados para poder llevar a cabo sus actividades ecoturísticas, no ha tenido ninguna respuesta positiva. Actualmente, este ejido ha sido reconocido a través de planos donde se muestran las nuevas categorías. Lo que se busca es seguir con el procedimiento y que sea reconocido oficialmente el ordenamiento propuesto por el ejido tomando en cuenta lo que realmente es de territorio, ya que se ha limitado el aprovechamiento sustentable trayendo como consecuencia un descontento con las autoridades administrativas encargadas de brindar oportunidades para el adecuado manejo del bosque⁹.

Personalmente puedo decir que la problemática dentro de este escenario es una situación muy interesante debido a que se contraponen dos derechos fundamentales por un lado, podemos destacar la protección del “pulmón de Guadalajara” y por otro lado, vemos los derechos de los ejidatarios, ambos regulados jurídicamente; de igual forma nos encontramos con la traba de la organización y aprobación de todos los ejidatarios para llevar a cabo el proyecto ecoturístico.

1.4. Planeación de alternativa(s)

⁹ (ITESO - Reporte PAP realizado por los alumnos de Otoño 2022.).

Después de un análisis conjunto resulta claro que el Ejido quiere hacer uso y aprovechamiento de sus tierras, pero justamente la declaratoria de área natural protegida les impide realizar las actividades que quieren. El OPD Bosque La Primavera se encarga de la regulación del ANP, pero no le dan lugar o espacio en las juntas a los ejidos para poder representar sus intereses o planes, por ello, se tienen que buscar alternativas.

Por lo anteriormente expuesto, en un primer momento y de forma colaborativa atenderemos el interés del Ejido para hacer uso y aprovechamiento de sus tierras. En un segundo tiempo, tendremos que valorar la respuesta del OPD respecto de la propuesta de convenio con el Ejido de nueva cuenta, ya que existe un nuevo titular del OPD, por lo que se presume la posibilidad de entablar un diálogo para que se consideren las pretensiones de los ejidatarios y de la comunidad La Primavera sin dejar de lado la normativa aplicable.

No obstante, si el Equipo PAP percibe que los intentos de llegar a un convenio entre el OPD y el Ejido no tendrán éxito, se formulará estrategia para presentar un amparo y se ejercitará el derecho de petición de los ejidatarios. Lo anterior con el objetivo de garantizar el goce de sus derechos colectivos e individuales, así como facilitando el acceso a la justicia para la comunidad del Ejido Emiliano Zapata. Con el amparo indirecto se pretende que la OPD Bosque La Primavera tome a consideración los proyectos ecoturísticos del Ejido Emiliano Zapata, para que se aprueben y con ello ofrecer un verdadero aprovechamiento y beneficio económico para los ejidatarios en el pleno goce de sus derechos. El amparo es el recurso judicial efectivo que contempla la normativa mexicana, recurso que es procedente toda vez que ya se han interpuesto recursos ordinarios de protección y no se ha tenido éxito, por lo que consideramos que es momento de agotar este recurso.

Dada la naturaleza y antecedentes existentes en el presente asunto, será necesario validar las actuales necesidades del Ejido y de la comunidad La Primavera para que de forma colaborativa seamos capaces de implementar medidas que realmente garanticen y faciliten la participación ciudadana de los ejidatarios en la toma de decisiones sobre sus actividades ecoturísticas. En el apartado siguiente se elabora de manera más explícita las actividades planeadas.

De forma individual puedo destacar que la ayuda de los profesores en este punto fue para mi fundamental, ambos tienen mayor conocimiento y seguimiento de las propuestas realizadas por

compañeros de semestres anteriores es por esto que – y aunque analizamos los reportes anteriores- los profesores nos brindaron ideas a realizar para la obtención de un resultado positivo al final del semestre.

En cierto modo puedo entender el miedo por parte de la OPD en aprobar un proyecto que implica gran movilización dentro del ANP. Si bien es cierto que los seres humanos hemos sacado de manera desmedida recursos de la tierra en busca de satisfacer las necesidades básicas y del desarrollo social y económico, provocado en ella un gran impacto; para reforzar esto, tenemos la afirmación de *Ahmed Djoghlaif en: Hasselink et. al. (2007)*:

“Durante los últimos 50 años, los seres humanos hemos cambiado los ecosistemas más rápida y extensamente que en cualquier otro período comparable de la historia de la humanidad. Las causas directas de la pérdida de biodiversidad no muestran señales de disminución“.¹⁰

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

Como equipo, enlistamos las actividades planeadas por acuerdo entre los profesores PAP, donde se contemplan diversos encuentros con la población de La Primavera, ejidatarios y con algunas autoridades relevantes:

Fecha de actividad	Propósito
Febrero 18 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera, Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.	Primer encuentro del equipo PAP con los visitantes del Río Caliente, en La Primavera, para intercambio de expectativas, validación de las problemáticas.

¹⁰ Caribe, C. E. P. a. L. Y. E. (2017, November 8)

Marzo 11 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.	Se continuará con entrevistas en otro sector de La Primavera, donde se ubican las aguas termales y los balnearios visitados por diverso público, para reforzar la validación de las problemáticas.
Fecha indeterminada. Entrevista con el director de la OPD La Primavera.	Entrevista al director, diálogo para valorar la posibilidad de llegar a un convenio entre el OPD y el Ejido.
Fecha indeterminada. Entrevista con ejidatarios.	Planeación de las posibles soluciones, validación de propuestas.

Para complementar, en el apartado 3, respecto al apartado Productos, se exhiben las encuestas que se realizaron en campo y una entrevista elaborada para un primer encuentro con el Directivo de la OPD, así como el borrador del amparo que se considera podría interponerse de ser necesario.

2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

En este orden de ideas, el Equipo PAP a través del presente RPAP busca plantear propuestas de solución con relación a la hipótesis inicial que como se ha planteado en párrafos anteriores los integrantes del Ejido Emiliano Zapata, cuentan con un par de problemáticas que no les ha permitido llevar a cabo el uso, goce y aprovechamiento de sus tierras, debido a los condicionamientos que plantea la declaratoria del Área Natural Protegida La Primavera, que es donde se encuentran sus predios. Es por ello que, durante el semestre se realizaron distintas actividades como lo son visitas de campo, elaboración de encuestas, entrevistas, entre otras, con la intención de conocer la problemática actual y presentar un diagnóstico y estrategia que pueda desarrollarse en el presente y en futuros proyectos para que el acompañamiento a la comunidad sostenga continuidad.

Por lo anterior es que de forma colaborativa hemos decidido que se abordarán principalmente dos figuras jurídicas en el presente apartado, de donde se pretende contextualizar y demostrar la relevancia de dichas figuras y su impacto en el escenario concreto. Dichas figuras se han trabajado a lo largo del semestre y se considera que para un análisis jurídico y práctico es necesario comprenderlas:

ÁREA NATURAL PROTEGIDA. (ANP)

Para comprender mejor qué son las **Áreas naturales protegidas**, también abreviadas como **ANP**, el Equipo PAP expone lo establecido por la Dra. Julia Carabias, ex Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual comenta que las Áreas Naturales Protegidas son hasta el momento en nuestra normativa jurídica la mejor opción para conservar la biodiversidad. La autora las define como las extensiones territoriales de un país, ya sean marítimas o terrestres, que están destinadas especialmente a la protección de la diversidad biológica y de sus recursos naturales y culturales. Con dicha figura también se pretende garantizar la provisión de bienes y servicios ambientales indispensables para la sociedad¹¹. De lo anterior se deduce la importancia de esta figura y el motivo por el que su protección se legitime en diferentes normativas a nivel federal y local en México. Por ello, conjuntamente deducimos que las ANP son un instrumento de política pública ambiental enfocado a la protección y preservación de los ecosistemas y todos los recursos naturales que lo conforman.

Las Áreas Naturales Protegidas son un concepto que prevé la legislación ambiental mexicana en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (considerada como la ley sectorial de la materia en nuestro país). Su principal objetivo es preservar y restaurar los ecosistemas que conforman las ANP con el afán de evitar que exista la pérdida de algún recurso natural de valor. De forma colaborativa retomamos la figura jurídica **Áreas naturales protegidas o ANP**, contenida en su artículo 3º, fracción II de la LGEEPA, que a su letra expone:

“Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser

¹¹ (Carabias, J., 2009)

preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la LGEEPA y los ordenamientos aplicables¹²”.

Teniendo como función primordial “preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos”.¹³

Sin duda alguna, considero que designar una ANP es fundamental para el desarrollo y la vida del ser humano y de las miles de especies que viven dentro de él; la conservación de las áreas naturales es una de las herramientas más eficaces para ayudar a combatir el cambio climático, conservar ecosistemas y la adaptación a la biodiversidad¹⁴.

Este es el concepto más importante debido a que la problemática se desenvuelve dentro del ANP de La Primavera. Es interesante retomar que las ANP surgen como una estrategia política de conservación a raíz de los ocurridos eventos internacionales de protección ambiental, como ejemplo esta Estocolmo en 1972 y Río de Janeiro en 1992¹⁵. Por su parte no es un secreto que las ANP desafortunadamente operan en un marco sumamente conflictivo debido a que dentro se contraponen intereses de diversos actores sociales como lo es el Estado, organizaciones no gubernamentales “ONG” e incluso, agencias financiadoras internacionales los cuales priorizan sus necesidades obstaculizando la correcta protección y preservación de las áreas¹⁶.

Me parece importante destacar que, relacionado al marco conflictivo en el que se encuentran las ANP es que, son creadas a partir de una propuesta por parte de actores externos como lo son las ONGs, entidades que se basan en la percepción indirecta del espacio, a base de análisis de imágenes aéreas, listados taxonómicos y datos ecológicos para establecer un espacio como ANP por lo que el diseño de estas es simplemente la apreciación de sujetos que son ajenos al lugar y que desconocen por completo que otorga la vivencia del espacio y que sólo pueden interpretarlo como un área de límites definidos el cual tiene dentro ecosistemas y recursos naturales¹⁷. Lo mencionado causa un grave problema debido a que se deja a un lado a las

¹² (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2022, p. 2).

¹³ (LGEEPA, 2005 p. 29).

¹⁴ (De Áreas Naturales Protegidas, 2022)

¹⁵ (Godau, 1985; Lezama, 2000; y Montoya, 2005).

¹⁶ (Toledo, 1995; Escobar, 1996; Flores, 2003; y Paz, 2005)

¹⁷ (Porto Gonçalves, 2002)

comunidades pertenecientes en la zona violentando sus derechos y causando un sentimiento de despojo a los pobladores.

EJIDO

Otro término importante a desarrollar dentro del presente marco teórico es la figura jurídica de “Ejido”, como equipo decidimos utilizarlo explicado, según Imelda Carlos Basurto magistrada del Tribunal Agrario de Distrito 15 del Estado de Jalisco, en una clase del 26 de octubre del 2022 en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) explicó que *el Ejido es una institución socioeconómica integrada por un grupo de población organizado por el conjunto de tierras y demás bienes de producción que forman parte del patrimonio del poblado, de esta forma se puede comprender que a partir de ese patrimonio (las tierras) que les fue cedido/dotado por el gobierno es como los ejidatarios pueden desarrollar sus actividades económicas que les permita subsistir.*

También nos parece pertinente utilizar lo empleado por la Ley Agraria, específicamente en su artículo 9o en el que establece: *“Los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título.”*

Este segundo concepto es importante debido a que, destaca a los principales afectados dentro del ANP quienes sus derechos son diariamente violentados ante la negativa por parte de la OPD de permitir desarrollar un espacio ecoturístico que beneficiará en la protección y preservación del ANP, además de un apoyo económico para los dueños del Ejido.

Como se mencionó los Ejidos se encuentran jurídicamente regulados dentro de la Ley Agraria, ley que nació el 6 de enero de 1915 debido a la necesidad y presión comunitaria ante el descontento por el despojo de las tierras de propiedad comunal esto, encabezada por Emiliano Zapata quien era el jefe de la Revolución¹⁸.

Como tercer concepto el cual, a pesar de ser igual de importante que los dos anteriores este lo presento en el trabajo como un subconcepto que complementa la idea inicial. El aprovechamiento sustentable es el concepto que nos indica cómo el proyecto Plan Maestro de

¹⁸ (Velázquez, 2017)

Desarrollo Ecoturístico del Ejido puede llevarse a cabo respetando las normas para el aprovechamiento de los recursos y áreas naturales de forma adecuada; la definición de este se encuentra regulado en la misma ley bajo la fracción tercera del artículo 3:

III.- Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos;

Como menciona la SEMARNAT, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ayuda a la reducción del impacto sobre el capital natural de los países, ayudando a la generación de empleos y por ende el desarrollo económico acompañado del bienestar social. Es por esto que, es necesario un marco de política pública adecuado que brinde suficiente apoyo a los emprendedores, o en este caso a los Ejidatarios, para lograr la creación y ampliación de mercados y los incentivos económicos¹⁹.

Para concluir me gustaría mencionar dos artículos que ayudan a fortalecer de manera jurídica la importancia de los conceptos anteriores. Dentro del artículo 44 de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su segundo párrafo nos habla de una cuestión fundamental a tomar en consideración:

“Los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de áreas naturales protegidas deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan dichas áreas, así como a las demás previsiones contenidas en el programa de manejo y en los programas de ordenamiento ecológico que correspondan.”²⁰

Lo anterior dándonos un inicio de cómo se regulan las tierras de las que son propietarios los Ejidatarios del Emiliano Zapata. Complementando en el artículo 47 de la LGEEPA el cual nos menciona que:

¹⁹ SEMARNAT (2016)

²⁰ Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente (2022), pág. 34

ARTÍCULO 47.- En el establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría promoverá la participación de sus habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas, y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad²¹.

Para tal efecto, la Secretaría podrá suscribir con los interesados los convenios de concertación o acuerdos de coordinación que correspondan.

Por lo que se entiende que sin duda se busca la participación y administración por parte de los propietarios y habitantes de la zona con el objeto de “propiciar el desarrollo integral de la comunidad”. Sin embargo, y como nos hemos dado cuenta desde el inicio de nuestro proyecto, ni los habitantes ni propietarios tienen el apoyo ni la información para poder llevar a cabo los proyectos que buscan desarrollar con sus tierras. El Ejido Emiliano Zapata tiene como objetivo darle un mayor valor al bosque promoviendo el ecoturismo teniendo como beneficio un incremento económico para los pobladores y un instrumento para el control, protección y valoración del Bosque de La Primavera²².

2.1 Bibliografía y otros recursos

- Carabias, J.; Meave, J.; Valverde, T.; Cano-Santana, Z. (2009) Ecología y medio ambiente en el siglo XXI. Pearson educación: México. Página 186.
- Caribe, C. E. P. a. L. Y. E. (2017, November 8). *Daño y pérdida de biodiversidad*. Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe. <https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad#:~:text=Durante%20los%20%C3%BAltimos%2050%20a%C3%B1os,no%20muestran%20se%C3%B1ales%20de%20disminuci%C3%B3n%E2%80%9C>.
- Conoce el Bosque. (s. f.). Bosque La Primavera. Recuperado 15 de febrero de 2023, de http://www.bosquelaprimavera.com/html/conoce_el_bosque.html

²¹ Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente (2022), pág. 36

²² (Olivier & Alejandro González, 2006)

- De Áreas Naturales Protegidas, C. N. (2022, 27 julio). *Áreas Naturales Protegidas*. gov.mx. Recuperado 28 de abril de 2023, de <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226#:~:text=Las%20%C3%81reas%20Naturales%20Protegidas%20son,los%20efectos%20del%20cambio%20clim%C3%A1tico>.
- Godau, S. R. (1985) "La protección ambiental en México: sobre la conformación de una política pública", *Estudios Sociológicos*, vol. 3, núm. 7, pp. 47-84.
- ITESO - Reporte PAP realizado por los alumnos de Otoño 2022.).
- Naturales. (2021, 11 marzo). *Servicios ambientales o ecosistémicos, esenciales para la vida*. gov.mx. Recuperado 17 de marzo de 2023, de <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/servicios-ambientales-o-ecosistemicos-esenciales-para-la-vida?idiom=es>
- Olivier, M. C., Robert, & Alejandro González, D., Jasso. (2006). *Estudio para la elaboración del plan maestro de desarrollo ecoturístico del Ejido Emiliano Zapata, municipio El arenal, Jalisco*.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter. (2002). "Da Geografía as Geo.grafias: un mundo en busca de novas territorialidades". En Sader, Emir; Ceceña, Ana Esther. (Eds.) (2002). *La guerra infinita: hegemonía y terror mundial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Protegidas, C. N. D. A. N. (s. f.). *Áreas Naturales Protegidas*. gov.mx. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226>
- Semarnat. *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018*. Semarnat. México. 2016. Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/ver.aspx?articulo=5403&grupo=8>. Fecha de consulta: marzo 2023.
- Toledo, V. (1995) "Campesinidad, agroindustrialidad, sostenibilidad: los fundamentos ecológicos e históricos del desarrollo rural", *Cuadernos de Trabajo 3*. Grupo Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales, pp. 1-26.
- Velázquez Fernández, Francisco J. 2017. Antecedentes agrarios de la Constitución de 1917. *Letras históricas*, (17), 123-156. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S244883722017000200123&lng=es&tlng=es

3. Productos

De forma conjunta se elaboraron las fichas descriptivas de los productos obtenidos y realizados a lo largo del PAP. A continuación, se exhiben las fichas y algunas transcripciones de los materiales utilizados para la obtención de resultados:

Tipo de producto	Descripción del producto	Objetivo principal
Reporte	Encuestas realizadas a la comunidad La Primavera, formuladas en dos visitas al Bosque La Primavera. Se encuestó y entrevistó a personas que visitan o viven en La Primavera, que a su vez tuvieran cercanía con los espacios de acceso público y que disfrutaran de algunas actividades ecoturísticas que se ofrecen dentro de La Primavera. La transcripción de las entrevistas se encontrará en el apartado Anexos.	Evaluar qué tanto conocimiento tienen las personas sobre las ANP. Conocer si la comunidad disfruta o tiene algún aprovechamiento ambiental, cultural o económico de las actividades ecoturísticas ofrecidas en La Primavera, así como saber si se habían enfrentado a dificultades concretas al realizar diversas actividades. Además, se pretende descubrir si tenían alguna opinión sobre el papel de las autoridades correspondientes en la calidad de los servicios ecoturísticos y de las instalaciones de La Primavera.

Durante las visitas realizadas a La Primavera el Equipo PAP nos enfrentamos con la complejidad de no poder realizar las encuestas de forma estricta y sistemática, por lo que decidimos sustituir el modelo de la encuesta por entrevistas breves siguiendo esta línea de preguntas:

1. Nombre, edad y actividad a la que se dedica.
2. ¿Cuál es tu relación con el ANP La Primavera?
3. ¿Cuál es su rol o qué actividades desempeña en el ANP La Primavera?
4. ¿De qué manera considera que le beneficia o afecta el ANP La Primavera?
5. ¿Cuál ha sido la mayor problemática que enfrenta como usuario del ANP La Primavera?
6. ¿Cree que el gobierno o la autoridad como la OPD La Primavera ha tomado buenas decisiones con relación a la administración del ANP La Primavera?
7. ¿De qué forma le afecta la operación del ANP La Primavera?
8. Si no existieran limitaciones por las decisiones del gobierno/OPD con respecto a la administración del ANP La Primavera, ¿usted qué haría?
9. ¿Qué opina de los recurrentes incendios en el ANP La Primavera?
10. ¿Qué ideas se le ocurren para solucionar el problema?
11. ¿Cree que las autoridades apoyan a las comunidades del ANP La Primavera?

No obstante, nos enfrentamos al reto de que las respuestas obtenidas fueron muy distintas a lo que se esperaba, cuestión que abordaremos en el punto 3.1 sobre la valoración de productos y resultados. A continuación, se exhiben las respuestas sintetizadas de una de las entrevistas más significativas a juicio de todo el equipo PAP, puesto que la contestó una persona con cargo administrativo de una de las actividades ecoturísticas, el balneario Las Tinajitas:

Entrevista con el Gerente del balneario. Anónimo a petición del usuario.

→ Desde su punto de vista con más experiencia, ¿cuál es su función en el balneario?

- ◆ Ya tenemos trabajando aquí su servidor y la mayoría del movimiento del balneario ya la conozco, desde cómo llenar una alberca hasta como vaciarla, como cuidarla. Cómo tratar a la gente en una evacuación, cómo manejar un incidente.
- ¿Cómo es su relación con el balneario desde la perspectiva de trabajo, con todas las actividades realizadas por pertenecer a un ANP?
 - ◆ Hay cosas que no se permiten hacer, pero desgraciadamente la gente no ayuda, si nos apoyaran siguiendo las reglas sería muy diferente la situación. Tampoco nos ponemos muy exigentes al respecto pero si tratamos de darles el mejor servicio que se puede y tratar de ser lo más amable posible, pidiéndoles a las personas su comprensión con los trabajadores.
- ¿De qué manera considera que ustedes se benefician o afectan el hecho de que sea una ANP, respecto a los reglamentos?
 - ◆ Nos beneficia porque hay más empleos, y si todos cuidamos el bosque y el balneario tenemos más limpieza y se disfruta todo mejor.
- ¿En los 24 años en el balneario qué problemáticas ha enfrentado al desarrollar este proyecto tan grande?
 - ◆ Maltratos de los usuarios, pero no se puede con toda la gente, hay algunos muy comprensivos y tratan de seguir las reglas conforme al reglamento y hay otros que quieren violarlas .
- ¿Consideran que necesitan apoyo externo aparte de la administración del balneario o es cuestión cultural?
 - ◆ Si se ocuparía apoyo del gobierno y de la misma gente que nos apoyara
- ¿Considera que esta gente no los apoya por falta de información?
 - ◆ Más que nada falta de disciplina y falta de información.
- ¿Qué opina de los incendios ocurridos recientemente?
 - ◆ Algunos de esos incendios son provocados por los humanos, otros son provocados por el mismo calentamiento solar y de igual manera se pide apoyo cuando hay algún incendio y se les ha brindado y de la misma gente también nos ha apoyado a apagar los incendios.
- ¿Tiene una relación cercana con el OPD?
 - ◆ Si porque si no estamos con ellos no se puede trabajar, tenemos que estar en contacto con ellos también.
- ¿Considera que la OPD les da un apoyo?

- ◆ Si se recibe.

Como equipo, para nosotros esta fue la entrevista más significativa, dado a que provenía de una persona que ya lleva mucho tiempo trabajando en ese lugar por lo que sí tenía conocimiento sobre cosas que la mayoría de los usuarios no sabían, cómo por ejemplo él si sabía lo que conlleva trabajar o encontrarse dentro de un ANP, también entendía de qué trataba el OPD Bosque de La Primavera y de su importancia, la necesidad o esta especie de subordinación hacia este órgano, diciendo explícitamente que *“si no tienen un relación o contacto con ellos no pueden trabajar”*.

Tipo de producto	Descripción del producto	Objetivo
Reporte	Entrevista para el director del OPD Bosque La Primavera, el Lic. Gabriel Vázquez Sánchez, actual titular del OPD Bosque La Primavera, nombrado en su cargo desde el día 1 de febrero de 2023.	Dado que el titular del OPD inició su cargo este año, se pretende conocer las expectativas que tiene sobre los vínculos entre el OPD y el Ejido Emiliano Zapata, así como para entablar las bases para sostener diálogos futuros y establecer la intención de llegar a un convenio donde se permita la realización de las actividades ecoturísticas del Ejido Emiliano Zapata en el futuro, o bien, que en la actualización del “Programa de manejo del bosque de la primavera” se contemplen los cambios necesarios para que el Ejido no tenga impedimento jurídico y administrativo para ejecutar

		sus actividades.
--	--	------------------

A continuación, se expone la planeación de la entrevista en 10 breves preguntas posteriores a un saludo e introducción del Equipo PAP:

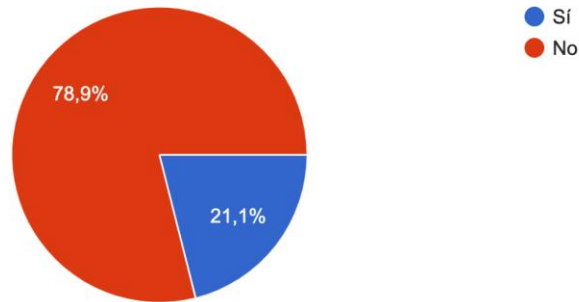
1. Por favor, platícanos, ¿Cuáles han sido los principales retos que se ha enfrentado en materia de protección ambiental, tanto en su función como director de la OPD o desde su experiencia profesional en general?
2. ¿Cuáles consideras que son las principales problemáticas a las que se enfrenta el Bosque de la Primavera?
3. ¿De qué manera esto afecta al Ejido Emiliano Zapata?
4. ¿Cuáles son las acciones más significativas, que a tu punto de vista ha realizado la OPD, y de qué forma benefició a la población y al Bosque de la Primavera?
5. ¿Qué proyectos tienen a corto y mediano plazo para el bosque?
6. ¿De qué formas planean ayudar a la comunidad de La Primavera para obtener un mejor desarrollo y aprovechamiento de los servicios ambientales?
7. ¿Cuál es su opinión respecto a las actividades ecoturísticas que se realizan dentro del Bosque de la Primavera?
8. Tras entablar comunicaciones con ejidatarios del ejido Emiliano Zapata nos han comentado que se han visto impedidos de realizar actividades ecoturísticas, ¿Cuál es el principal motivo de ello?, ¿El rol de la OPD consiste en dar una negativa a la solicitud o también en dar la herramientas o alternativas para que se puedan llevar a cabo dichas actividades ecoturísticas?
9. Considerando que en diciembre de 2022 se dio contestación sobre la actualización y seguimiento del Programa de manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ¿podría comentarnos si cuenta con avances para la publicación de dicho documento?

10. ¿Qué solución crees que ayudaría a mejorar la situación del Bosque de la Primavera y evitar los recurrentes incendios?

Tipo de producto	Descripción del producto	Objetivo
Diagnóstico	Resultados de las encuestas y entrevistas implementadas en las visitas realizadas en dos días, con fecha 18 de febrero y 11 de marzo del año 2023. Para realizar las entrevistas se acudió al Bosque La Primavera en dos espacios distintos. En la primera visita, se entrevistó a personas que se encontraban en Río Caliente, mientras que en la segunda visita se acudió a Río Salado dentro del Ejido Emiliano Zapata. Para acudir a estos espacios, se utilizó una camioneta transporte del ITESO, la cual manejaron los profesores PAP. Posterior a las visitas, el Equipo PAP tuvimos una reunión para reflexionar sobre los resultados y las impresiones. En las visitas se entrevistó a 19 personas. Se exhiben los resultados en modo de gráficos para su clara comprensión.	Sintetizar los resultados obtenidos de las entrevistas y encuestas. El Equipo PAP se percató al realizar las entrevistas que los entrevistados no pertenecen directamente al Ejido ni mantienen relación directa con el OPD, así como se descubrió la falta de información y conocimiento sobre las ANP en general y sobre La Primavera, motivos por los que es necesario presentar dichos resultados con un análisis integral y conciso.

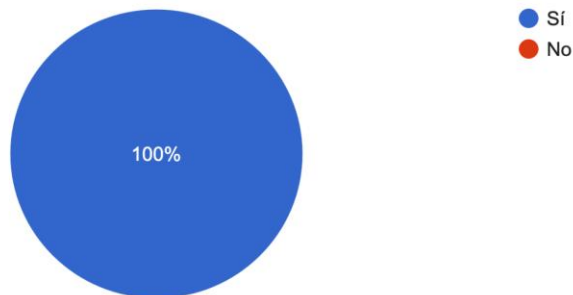
¿Sabía usted que la Primavera es una Área Natural Protegida?

19 respuestas



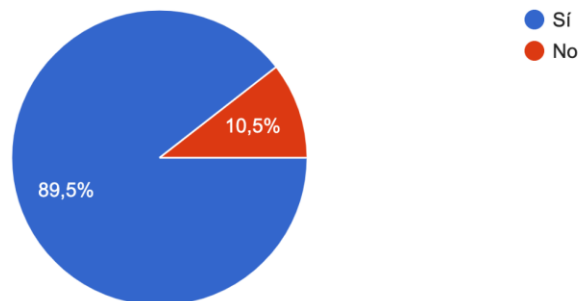
¿Percibe algún beneficio personal directo del uso de la primavera?

19 respuestas



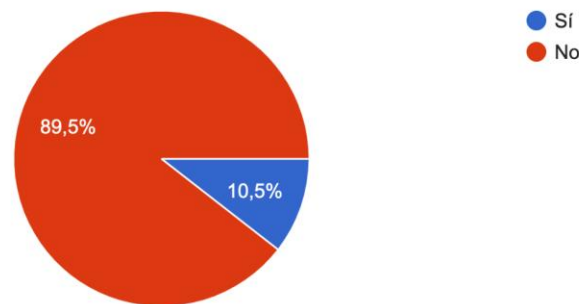
¿Cree que los recurrentes incendios son una problemática grave?

19 respuestas



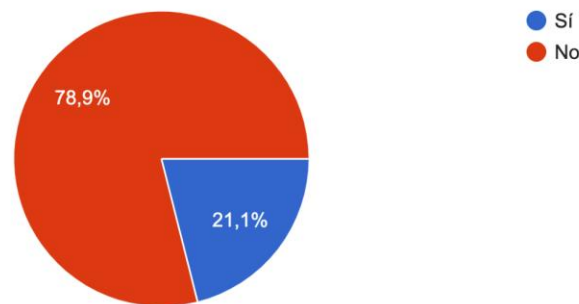
¿Considera necesario implementar una mejor infraestructura?

19 respuestas



¿Está satisfecho con el apoyo del gobierno hacia La Primavera?

19 respuestas



Tipo de producto	Descripción del producto	Objetivo principal
Estrategia	Se propone entablar diálogos con los ejidatarios del Ejido Emiliano Zapata.	Validar con el nuevo comisariado ejidal si sigue siendo una prioridad de los ejidatarios la realización de las actividades ecoturísticas del mismo modo que se expuso en el año 2022, para saber si tenemos que hablar sobre nuestros intereses o estrategias repensadas de forma colectiva.
Estrategia	Ofrecer la presentación de un amparo indirecto para garantizar los derechos de los	El amparo indirecto se pretende interponer con base en la negativa ficta de la autoridad SEMARNAT, ante quien se interpuso una promoción para solicitar autorización para la realización de diversas

	ejidatarios al uso y aprovechamiento de sus tierras.	actividades ecoturísticas propuestas por el Ejido Emiliano Zapata. Dado que la promoción se interpuso en diciembre del año 2022, se puede afirmar que ha transcurrido el plazo que tiene la autoridad para dar contestación a la promoción y no lo hizo, motivo por el que se puede presumir que existe la negativa de la autoridad, de acuerdo con los principios del derecho administrativo.
--	--	--

Se propone estos productos en la modalidad de *estrategia*, ya que el Equipo PAP se vio imposibilitado de sostener comunicación con el comisariado ejidal del Ejido Emiliano Zapata, toda vez que existió un cambio en el Comisariado en este mismo año, cuestión que no se encontraba contemplada y que interrumpió la comunicación con el Ejido que sostenían los profesores PAP con la anterior mesa directiva del mismo. Por tratarse de un asunto interno se desconoce la fecha exacta en que ocurrió el nuevo nombramiento, pero se tiene conocimiento que desde la tercera semana del mes de abril aproximadamente el Comisariado Ejidal del Ejido Emiliano Zapata, Municipio El Arenal, se integra por los siguientes: Joaquín González Lara como Presidente, Lizeth Del Rosario Villegas López como Secretaria y Rosa María Ponce Jauregui como Tesorera. Dicho cambio de directiva del Ejido será analizado en los apartados correspondientes, pero es preciso reconocer que no solo las comunicaciones se han visto interrumpidas, sino que toda la planeación de la visita y diálogo directo con los ejidatarios se ve pospuesto hasta nuevo aviso.

3.1 Valoración de productos, resultados e impactos.

Para ser sincera las visitas de campo me parecieron parte fundamental debido a que, me ayudaron a posicionarme y saber que ruta era la adecuada tomar. Para ese punto el equipo debatía en por qué si se debía seguir adelante con el proyecto planteado por el Ejido Emiliano Zapata o el por qué no se debía continuar con él.

Los productos realizados fueron de gran apoyo para la mejor comprensión de la situación actual en el que se encuentra el ANP, gracias a las herramientas utilizadas se obtuvo mucha información valiosa. Las entrevistas me parece que nos dieron un resultado muy distinto al

esperado. Personalmente al llegar a Río Caliente esperaba un lugar más establecido, con baños e incluso llegué a imaginar que tenía botes de basura y algún tipo de tienda de alimentos por lo que, al ver que era solamente el río y un intento de escaleras mal construidas, supuse que las personas buscaban una mejor infraestructura, pero los resultados fueron totalmente contrarios. Al parecer, encontrarse en un espacio completamente natural tiene un cierto encanto, da esa sensación de paz y tranquilidad que las personas buscan, un desconecte de los problemas, del ruido y contaminación de la ciudad.

Ambas visitas me ayudaron a tener mayor conocimiento del ANP y de lo que se buscaba crear. A pesar de que, llevaba una mentalidad de ser muy metódica, las personas entrevistadas no me permitieron continuar con esa postura, las respuestas eran muy cerradas y las personas parecían estar conformes, para ese punto me preguntaba si en verdad el Plan Maestro de Desarrollo Ecoturístico de ejido era lo adecuado o lo mejor para el ANP y los visitantes de la zona.

De igual forma las entrevistas me dieron una pequeña sensación de que las personas que se encontraban en Río Caliente o inclusive las mismas personas que viven dentro del Ejido La Primavera, no tienen mucho conocimiento o información respecto a las limitaciones o la situación jurídica en la que el territorio se encuentra.

La entrevista con el director de la OPD, la presentación del amparo y la entrevista a los propietarios del Ejido Emiliano Zapata no pudieron llevarse a cabo, lo que me parece que pudieron ser grandes herramientas para obtener el resultado que desde un inicio se estaba buscando. Espero que mis compañeros del siguiente semestre puedan darle el seguimiento y logren obtener resultados de los productos propuestos.

3.2. Anexos generales.

Anexo 1. [Promoción promovida ante SEMARNAT sobre el Ejido Emiliano Zapata.](#) Promovida por Equipo PAP Primavera Otoño 2022, bajo el resguardo de Silva, Arana y Asociados, S.C.

Anexo 2. [Promoción promovida ante OPD Bosque La Primavera sobre el Ejido Emiliano Zapata.](#) Promovida por Equipo PAP Ejido Emiliano Zapata Otoño 2022, bajo el resguardo de Silva, Arana y Asociados, S.C.

Anexo 3. [Respuesta OPD La Primavera](#). La autoridad refiere que el “Modelo Programa de manejo Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera” será actualizado y publicado durante el año 2023.

Anexo 4. [Planos del Ejido Emiliano Zapata, Mcpio. El Arenal](#).

Anexo 5. [Audios de entrevistas](#).

Anexo 6. [Evidencia de visita del Equipo PAP. Fotografías](#).

Anexo 7. [Borrador de amparo indirecto](#), iniciado a elaborar por el Equipo PAP Ejido Emiliano Zapata Otoño 2022 y que se continuó editando para su posible presentación.

Anexo 8. [Estudio para la elaboración del plan maestro de desarrollo ecoturístico del Ejido Emiliano Zapata, municipio El Arenal, Jal.](#) realizado por CONAFOR en el año 2006.

Anexo 9. [Modelo Programa de manejo Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera. 1a edición; diciembre de 2000](#). Programa realizado por la SEMARNAT. Nota: Dicho programa se encuentra en actualización actualmente.

Anexo 10. [RPAP Ejido Emiliano Zapata Otoño 2021](#).

Anexo 11. [RPAP Ejido Emiliano Zapata Otoño 2022](#).

Anexo 12. [RPAP Ejido La Primavera Otoño 2022](#).

4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

Como se mencionó en el punto 1.5 como equipo tuvimos dos visitas de campo al ANP donde realizamos diversas entrevistas, el 18 de febrero como primer visita realizamos las preguntas tanto a usuarios dentro de Río Caliente, como en el balneario “Las Tinajitas” y en el centro del pueblo La Primavera. Este primer acercamiento nos sirvió para conocer qué zonas pertenecen al ANP y qué opinaban las personas respecto al tema de la limitación que se tienen al pertenecer a dicha zona. En nuestra segunda visita el día 11 de marzo como Equipo PAP seguimos la

misma dinámica de entrevistar a personas que se encontraban disfrutando del Río Salado y las áreas libres dentro del ANP, esto nos ayudó para completar la investigación y entender otro punto de vista muy distinto al que conjuntamente teníamos.

Como equipo, quedamos sumamente sorprendidos por las respuestas que nos dieron las personas en las entrevistas realizadas dado que todos pensábamos que la mayoría de las personas nos dirían que las condiciones en las que se encontraban los lugares no eran las óptimas, que faltaban instalaciones, seguridad o gente que se encargue de vigilancia, calidad en las edificaciones existentes y mayor claridad o información de cómo llegar a los lugares o moverse dentro de ellos. Sin embargo, y cómo se puede apreciar en los resultados expuestos en el apartado 3, la mayoría de las personas se encontraban muy satisfechas con las instalaciones y el bosque en general; inclusive, cuando les preguntamos si deseaban implementar una mejor infraestructura inmediatamente decían que no, mencionan que, en el supuesto de hacer una construcción se lastimaría al ecosistema, lo que nos llevó a preguntarnos si en verdad algunos de los encuestados, sabrán en qué consiste el desarrollo sustentable.

Por otro lado, en lo que sí se encontraban de acuerdo muchos usuarios, era respecto a que faltaban baños, más lugares techados para descansar o comer, mejores caminos e incluso una mujer nos comentó -referente al tema de los incendios forestales- que sería buena idea mayor inspección o vigilancia para evitar residuos que puedan provocar incendios dentro del bosque.

Conjuntamente llegamos a la conclusión que, sin duda, este proyecto no solo nos ayudó a reflexionar y entender la importancia que el Derecho Ambiental tiene sino también, vimos y descubrimos una perspectiva diferente y una manera muy distinta de pensar. Encontramos un lugar perfecto que puede llegar a lograr mucho si se desarrolla de la manera adecuada. Nos pudimos percatar de la gran importancia que tiene para los ejidatarios que se les permita realizar actividades ecoturísticas ya que podrían obtener una remuneración económica para poder tener estas áreas en las mejores condiciones posibles provocando que más personas puedan hacer uso de ellas, es decir, el ecoturismo es una gran herramienta para ayudar a la protección del Bosque de la Primavera y la prevención de incendios, así como una gran fuente de ingresos.

4.1 Sensibilización ante las realidades

Desde el inicio el escenario del Ejido Emiliano Zapata y La Primavera me llamó mucho la atención, como mencione en el punto 1, yo tenia como antecedente la clase de Derecho Ambiental con el profesor Silva y un viaje a Mayto y Cabo corrientes, esos escenarios me parecieron interesantes y muy hermosos, sin duda lugares que necesitan ser atendidos urgentemente debido a que los pobladores de la zona carecen de muchísimos servicios básicos como lo es una carretera o incluso un hospital, en los 3 días que estuvimos de viaje nunca hubo señal, la comunicación también es un verdadero problema. Sin embargo, no tuve este sentimiento de cercanía a diferencia de con el Bosque de La Primavera que, como cada año, sufrimos los incendios y la contaminación en el aire que esto provoca.

Desde el principio supe que este escenario no sería nada fácil y que se necesitaría de mucha investigación y conocimiento para poder darle un correcto seguimiento y avanzar en lo ya realizado por compañeros de semestres anteriores. La selección de los escenarios fue de manera voluntaria, lo que beneficio que a todos los integrantes del grupo nos apasionara lo que estábamos investigando y el proyecto que estábamos por realizar. Sin duda alguna, puedo decir que mi equipo y yo le dedicamos muchas horas y esfuerzo a este trabajo, nos involucramos en el problema y empatizamos con los pobladores.

Antes de entrar a este escenario yo nunca había visitado el Bosque de la Primavera, tampoco sabia que existía una zona de aguas termales, ni balnearios dentro del Bosque. Sigo pensando que no existe suficiente publicidad respecto a esas áreas o zonas y es por esto que solo pocas personas conocen de las actividades que se pueden realizar dentro de La Primavera.

Al enterarme que en nuestra primera visita conoceríamos Río Caliente comencé a imaginarme un lugar de aguas termales bien establecido, y como comente en puntos anteriores, lo imagine con baños, sombrillas, tal vez una tienda de alimentos pero al llegar, descubrí que era un lugar sin infraestructura, muy natural donde las personas dejaban sus cosas en el suelo y procedían a disfrutar del agua caliente de la zona. El primer pensamiento que se me vino a la mente fue “incómodo”, incómodo no tener donde ponerte tu traje de baño, incómodo no poder enjuagarse antes y después de entrar al río, incómodo no tener donde dejar tus cosas, ni un lugar con sombra, incómodo tener que cargar con tus alimentos y que no haya un lugar donde depositar la basura. Después, mientras seguimos caminando en busca de personas a las cuales entrevistar pudimos observar a un hombre literalmente bañándose en el río, colocándose shampoo y también rasurandose, me pareció terrible y me pregunté si en verdad eso estaba

permitido, a pesar de que busque no encontré ningún letrero con señalamientos de los que estaba permitido o no y después de haber realizado el pago de 30 pesos por entrar ya no encontré a ningún vigilante.

En la segunda visita fui un poco más preparada y con un poco más de noción de lo que me iba a encontrar, un área libre donde las personas disfrutaban del silencio y la tranquilidad; en esta segunda zona me percate que, a parte de que la entrada era más costosa, había más basura y menos personas. En esta ocasión la visita fue muy rápida debido a que por cuestiones ajenas a nosotros no pudimos entrevistar a los propietarios ejidales del Emiliano Zapata.

Sin duda me di cuenta que no todas las personas buscamos lo mismo y la palabra comodidad se puede entender de maneras muy distintas, en lo personal, me gustaría llegar a Río Caliente sabiendo que me voy a encontrar con los servicios básicos y un lugar bien establecido donde puedo pasar el día descansando y disfrutando de la naturaleza pero, para otras personas lo mejor es llegar a un lugar tranquilo donde puedes disfrutar de la aventura y vivir la experiencia de encontrarte un lugar natural sin ningún tipo de construcción.

Dentro de La Primavera, el profesor Silva nos llevó a una zona donde habían mesas y asadores que en lo personal, me pareció un lugar muy lindo y cómodo, al convivir con las personas me di cuenta de lo mucho que disfrutaban las áreas libres acompañados de amigos y familia y que es un lugar perfecto para festejar o simplemente pasar un lindo día, honestamente me gusto tanto el lugar que, regresando de la visita le comente a mi familia que me encantaría ir un fin de semana.

Considero al Derecho como una de las carreras más bonitas e interesantes, el conocimiento de las leyes es una herramienta que te permite ayudar a miles de personas ante una violación a sus derechos o frente alguna injusticia. El Derecho es tan amplio y se compone de tantas ramas sin embargo, existen pocos abogados que quieran dedicar su vida a defender el ámbito ambiental y natural a pesar de que sea tan necesaria la abogacía dentro de la materia, desafortunadamente lo ambiental se ha dejado a un lado y aunque se prometió que con el paso del tiempo las leyes se iban a ir actualizando, hasta el momento eso no ha sucedido y es por eso que, caemos en tantas lagunas legales y en ideas encontradas.

4.2 Aprendizajes logrados

Para ser honesta no fue un escenario sencillo, nos enfrentamos a muchos retos y trabas que no nos permitieron cumplir nuestros objetivos. No obstante, terminó el PAP muy contenta y llevándome muchísimos conocimientos, no solo aprendí respecto a la materia ambiental y cómo aplicar el derecho sino también, aprendí mucho en materia agraria, me llevo el conocimiento del funcionamiento de los Ejidos, lo difícil que son llevarse a cabo las asambleas ejidales y la importancia que tiene el cambio de Comisariado.

Me llevo como aprendizaje la importancia de realizar una buena investigación, de hacer visitas de campo, adentrarte y apropiarte del problema como si fuera tuyo para así, tener mejores resultados y poder dedicarle todo el tiempo que sea necesario. De igual forma, me llevo una muy buena experiencia con mis compañeros de equipo, todos muy dedicados y la relación de amistad que se formó es otra de las cosas buenas que me llevo del PAP y el ITESO.

Considero que 4 meses es muy poco tiempo para lograr un cambio significativo, para mí, estos meses apenas y me fueron suficientes para comprender y comenzar a idear soluciones y propuestas de mejora, me encantaría continuar en el PAP el siguiente semestre para darle seguimiento a lo que ya empezamos como equipo sin embargo, me veo imposibilitada debido a que en verano termino la carrera. Sin duda alguna confío en que mis profesores y compañeros lograrán un gran avance y por fin el Ejido Emiliano Zapata podrá llevar a cabo las actividades ecoturísticas, las cuales sé que tendrán mucho éxito y traerá muchísimos beneficios al Bosque de La Primavera y por ende a Guadalajara.

Me encanta el reto que implica defender los derechos de las personas al igual que me gusta el trabajo en equipo y la investigación. El acompañamiento y el apoyo por parte de los profesores siempre fue muy bueno y nos ayudaron con las herramientas necesarias para poder entender mejor la situación a la que nos enfrentábamos. Pienso que este PAP es uno de los mejores porque te ayuda a comprender la importancia de cada escenario al igual que, te ayuda a conectarte más con las personas y la naturaleza, te sensibiliza y conmueve para comenzar el cambio; el mundo es nuestro hogar y tenemos que respetarlo.

El realizar este trabajo me ayudó a continuamente reflexionar de los aprendizajes y vivencias que iba teniendo, me reto a investigar y de manera conjunta idear estrategias. Al final, considero que el esfuerzo y compañerismo queda plasmado dentro de estas hojas. Poco a poco vamos

avanzando con este caso que tiene años sin resolverse, cada esfuerzo cuenta y se que cada semestre se crea un escalón más para llegar a la meta.

Disfruté mucho todo el proceso, desde la selección de escenario y la creación de la hipótesis en conjunto con el salón, también las presentaciones que teníamos en clase por equipos para contarnos los avances que íbamos teniendo. Me la pase muy bien realizando las visitas de campo y disfruté las platicas que teníamos camino a los Ejidos, también las risas y los buenos recuerdos que pasamos. Sin duda, como equipo tenemos muy buenas anécdotas de esos días. Ahora entiendo que el Proyecto de Aplicación Profesional no es solo un trabajo de investigación sino toda una experiencia que deja enseñanzas en todos los ámbitos y no solo en lo académico sino también a nivel personal.